



Ciudadela 31 de Agosto 1935

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año IV

N.º 189

Número gratuito

Edición Semanal

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1935

En la Ciudad de Ciudadela a los veintiun día del mes de agosto de mil novecientos treintaicinco, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Juan Hernández Llufrú, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental.

Asisten los señores don Juan Hernández Llufrú, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental; don Antonio Aguiló Andréu, Tercer Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués, Síndico; don Tomás de Salort, don Juan Monjo, don Pedro Catalá y don Bartolomé Marqués, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales, don Alberto Verdguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado de conformidad.

### DESPACHO ORDINARIO

Por el señor Interventor se da cuenta de que en el reparto de los derechos de exportación que cobra la Diputación Provincial corresponde a Ciudadela para el año 1933 la cantidad de 5.283'94 ptas.

Se concede el servicio de aguas a don Sebastián Casasnovas Seguí para la calle de 14 de Abril, 88; doña Juana Pons Barceló para la calle de San Miguel, 15 y doña María Gener Capó para la calle de Santa Clara, 14; todas sin contador.

Se da cuenta de un oficio de la Diputación Provincial en que respondiendo a instancia de esta Alcaldía se concede siete mil ptas. de subvención para el Hospital Municipal.

### ORDEN DEL DIA

Se da cuenta por el señor Alcalde de que se ha dirigido una instancia al Teniente Co-

ronel jefe de Obras de Fortificación de Menorca sobre relleno y explanación del patio del Cuartel ya que hoy puede realizarse con un ochenta y cinco por ciento de beneficio para el estado, habiéndose tramitado dicha instancia al Ministerio de la Guerra.

Se da un voto de confianza a la Alcaldía para que resuelva sobre la venta de piedra machacada a la Compañía que realiza las obras de esfaltar de la carretera de Mahón a Ciudadela y para que a base de dicha venta realice gestiones para que dicho esfaltado llegue hasta la Plaza de Galán y García Hernández.

El Alcalde da cuenta de que la Asociación de Patronos Agrícolas le ha comunicado que la bolsa del Trabajo para escribirse los Obreros Agrícolas estará abierta desde el día 29 de seis a siete u la tarde.

### PROPOSICIONES

Por el señor Marqués se da cuenta de que entre la Comisión nombrada por el Ayuntamiento y la de vecinos interesados en la apertura de la calle nueva entre Martorell y Estanislao Figueras se ha llegado aun acuerdo para la per-

muta del sobrante de la vía pública solar del Depósito de Sementales y el de la casa que forma el tapón que hay que derribar para la apertura de dicha vía. Se autoriza al Alcalde para firmar la escritura necesaria al efecto y realizar las gestiones precisas. El Ayuntamiento a petición

del concejal señor de Salort se compromete a poner en condiciones un local para establecer un depósito de sementales cuando las circunstancias lo hagan necesario. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de que yo el Secretario certifico.

Quedan caducadas las concesiones de matrículas gratuitas hechas en años anteriores. Los que las venían disfrutando y sigan considerándose con derecho a ella deberán solicitarla de nuevo con los requisitos antes indicados.

## Ayuntamiento de Ciudadela

### CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 28 AGOSTO 1935

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» riego calles	35'00
» arreglo de calles	988'90
» arreglo edificios	279'00
» obrero lesionado	7'50
Pensión a peones retirados	81'00
Material para obras	68'40
Pasajes a pobres	34'70
Jabón para Hospital	54'15
Adquisición bomba e instalación	3025'07
Útiles y herramientas	187'95
<b>COBROS</b>	
A. cuenta arbitrios	1500'00

## Matrículas gratuitas para el Bachillerato

En el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza se ha abierto un plazo que terminará el 25 del próximo Septiembre, para solicitar el beneficio de matrícula gratuita para el curso de 1935 a 1936 y con aplicación únicamente a la enseñanza oficial.

El plazo para la solicitud de igual beneficio por los alumnos de enseñanza libre se anunciará oportunamente.

Para la concesión de las matrículas gratuitas se tendrá en cuenta la escasez de recursos y la aplicación notoria de los interesados. Los beneficiarios no estarán exentos

del pago de timbres ni pólizas.

Las peticiones deberán acompañarse de los documentos justificativos necesarios, a saber: certificación expedida por el censo oficial, empresa, casa comercial o taller, etc. etc. donde preste sus servicios el padre del alumno, en la que consten los emolumentos que perciba; fe de vida de las personas que componen la familia; y declaración firmada por el padre en la que haga constar, bajo su responsabilidad, si tributa o no y, caso afirmativo, con que cuota.

### Delegación del Trabajo

Hallándose vigente en todas sus partes la ley de Contrato de Trabajo y disponiendo su artículo 56 que los obreros que su contrato de trabajo haya durado un año tendrán derecho a un descanso de siete días ininterrumpido y retribuido, me dirijo a V. S. solicitando se digne publicar en el Boletín Oficial de este Excmo. Ayuntamiento un anuncio o recordatorio con el fin de que se dé cumplimiento a la citada Ley.

Alcalde a Ministro de la Guerra—Madrid.

«Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada veintiocho corriente acordó conste en acta agradecimiento pueblo Ciudadela por envío guarnición Batallón Ametralladoras número uno uniéndose intereses defensa nacional con deseos vivísimos y justificados de esta población. Le saluda».

Ciudadela, 29 de Agosto de 1935.

El Alcalde accidental,  
*Juan Hernández*